



RES. DECECO Nº 1220 18
EXPEDIENTE Nº 6936/16

Salta, 07 DIC 2018

VISTO: La nota presentada por el alumno Andrés Paolo ROSSINI LUACES, L.U. Nº 513380, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ESTIMACIÓN DEL VALOR ESTADÍSTICO DE LA VIDA PARA ARGENTINA Y EL NOA.", autorizado por Res. DECECO Nº 1017/16 y prorrogado por Res. Nº 1114/18 y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 31(vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 30 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Dra Maribel JIMENEZ, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Economía III y a fs. 31 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 32, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 19 de diciembre de 2018 a horas 10:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ESTIMACIÓN DEL VALOR ESTADÍSTICO DE LA VIDA PARA ARGENTINA Y EL NOA.", en el que será evaluado el alumno Andrés Paolo ROSSINI LUACES, L.U. Nº 513380, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Dra. Carolina PISELLI
- Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ
- Lic. Fernando Humberto ROMERO (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar a la Dra Maribel JIMENEZ, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

[Handwritten signatures and stamps]

Dr. Diego Sibello
Secretario de Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Dr. Hugo María Llimos
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa